



V LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 22 de Octubre de 2009.

No.21

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.	Pág. 05
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA DEL PARTIDO DEL TRABAJO.	Pág. 08
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXPIDA EL REGLAMENTO CON CARÁCTER DE URGENTE DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE CONCLUYA CON EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA Y DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SIERRA DE SANTA CATARINA, PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PUEDA DICTAMINARLOS PARA SU APLICACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ANALICEN Y CONCRETEN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA ESTRUCTURA TARIFARIA CON SUBSIDIO DIFERENCIADO, PERO CON LA CONDICIÓN DE QUE EL SERVICIO SEA EQUITATIVO Y PROPORCIONAL EN CALIDAD Y CANTIDAD, APEGADOS AL PRINCIPIO DE QUE QUIEN MÁS CONSUMA MÁS PAGUE, CON LO QUE SE COMBATIRÁ EL DESPERDICIO DE AGUA Y SE GENERE UNA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL LÍQUIDO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 16

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE RECONSIDERE E IMPIDA EL RECORTE PRESUPUESTAL PREVISTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 Y QUE AFECTARLA PARTIDAS A EJERCER A TRAVÉS DE CONAGUA, POR UN MONTO EQUIVALENTE A TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, YA QUE DE CONCRETARSE PONDRÍA EN RIESGO LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA EN CIUDAD DE MEXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, MANDATE INTERPONER UNA DEMANDA DE CONTROVERSA CONSTITUCIONAL, ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONTRA EL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A GENERAR UNA INVITACIÓN PERMANENTE PARA QUE UNA REPRESENTACIÓN PLURAL DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PARTICIPE EN EL COMITÉ DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, CREADO POR ACUERDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008

PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 28 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 21

VOTACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A GENERAR UNA INVITACIÓN PERMANENTE PARA QUE UNA REPRESENTACIÓN PLURAL DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PARTICIPE EN EL COMITÉ DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, CREADO POR ACUERDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 28 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE EDUCACIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVES RUIZ DE PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A MODIFICAR EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR EN 500 MILLONES DE PESOS, ES DECIR DE 5 MIL MILLONES DE PESOS A 5 MIL 500 MILLONES DE PESOS EL TECHO DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE NO SE RECORTEN LOS RECURSOS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) Y DEL DRENAJE PROFUNDO, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 31

A las 11:25 Horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentren en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de cada Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión de Ordinaria. 22 de octubre de 2009

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Iniciativas

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

5.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedir el reglamento con carácter de urgente de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Con punto de acuerdo para que este Organismo Legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con la finalidad de que instrumenten las acciones necesarias para dar sustentabilidad hídrica a la Ciudad de México y en específico a la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Con punto de acuerdo para que este Organismo Legislativo, realice un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo Federal, con la finalidad de abrogar el decreto por el que se extingue el organismo Luz y Fuerza del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre del presente año, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que asuma la defensa de los derechos de los trabajadores sindicalizados afiliados al sindicato mexicano de electricistas (SME) y estudie e interponga en tiempo y forma una acción de control constitucional que suspenda y en su momento otorgue la protección de la justicia federal a los trabajadores del sindicato mexicano de electricistas (SME), contra el decreto de Ley que Liquidada a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a fin de que concluya con el procedimiento de tramitación del programa parcial de desarrollo urbano Cerro de la Estrella y del programa parcial de desarrollo urbano Sierra de Santa Catarina, para que esta Honorable Asamblea Legislativa pueda dictaminarlos para su aplicación, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que de manera coordinada con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y este Organismo Legislativo, analicen y concreten la posibilidad de establecer una nueva estructura tarifaria que elimine de manera paulatina los subsidios, pero con la condición de que el servicio sea equitativo y proporcional en calidad y cantidad, apegados al principio de que quien más consume, más pague, con lo que se combatirá el desperdicio de agua y se genere una cultura del cuidado y uso racional del líquido, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que reconsidere e impida el recorte presupuestal que afectaría partidas a ejercer a través de CONAGUA, por un monto equivalente a setenta por ciento del programa de agua potable y saneamiento en zonas urbanas, lo que de concretarse, pondría en riesgo la operatividad del sistema en la Ciudad de México, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, mandate interponer una demanda de controversia constitucional, contra el decreto del Ejecutivo Federal por el que se extingue el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que solicita a las Secretarías de Educación y de Protección Civil del Distrito Federal, atiendan de manera urgente la situación de la educación preescolar en centros comunitarios de la Ciudad de México, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y del drenaje profundo, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el cual esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a modificar el artículo 3ro de la Ley de Ingresos de la Federación, con el propósito de aumentar en 500 millones de pesos, es decir, de 5 mil millones de pesos a 5 mil 500 millones de pesos, el techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio 2010, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a generar una invitación permanente para que una representación plural de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta honorable Asamblea Legislativa, participe en el Comité de Mercados Públicos del Distrito Federal, creado el 16 de octubre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre del mismo año, que presenta el diputado Guillermo Orozco Loreto, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se rechaza la privatización de la industria eléctrica, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 17 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaria le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

V LEGISLATURA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTE DE
OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día martes veinte de octubre del año dos mil nueve, con una asistencia de 52 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión, en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 20 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la modificación de integración de las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura; en votación económica se aprobó el acuerdo y se notificó a las presidencias de las comisiones y comités de la Asamblea Legislativa para los efectos correspondientes.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asume las prescripciones señaladas en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; al existir una solicitud por escrito del diputado promovente, se procedió a recoger la votación de manera nominal; obteniendo el siguiente resultado: 32 votos a favor; 22 votos en contra, 4 abstenciones; en consecuencia, se consideró

de urgente y obvia resolución, asimismo en votación nominal con un resultado de 61 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

De igual forma, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita, se suspenda temporalmente de sus funciones al ciudadano Miguel Ángel Toscano Velasco, Titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ya que incurrió en lo señalado por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en su artículo 47 fracción I, hasta en tanto no se aclaren totalmente los señalamientos que realizó en el sentido de que el agua en las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac estaban contaminadas por materias fecales, aseveración que resultó falsa de acuerdo con el análisis que realizaron el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma Metropolitana y la propia COFEPRIS al agua suministrada a estas demarcaciones, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos, para hablar en pro se concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Gabriel Varela López; hasta por diez minutos; para hablar del mismo tema se concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos, en cuya intervención el Diputado Víctor Gabriel Varela López solicitó a la Presidencia si el orador le permitía una pregunta, misma que fue denegada; asimismo por alusiones personales se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, hasta por 5 minutos; para hablar del mismo tema se concedió el uso de la palabra al Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo por alusiones personales se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, hasta por 5 minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

De igual manera, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que puntos enlistados en los numerales 8, 10 y 17 del orden del día habían sido retirados.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo federal derogue de manera inmediata el decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y en consecuencia retire a las fuerzas policíacas y militares de las instalaciones de la empresa, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina

Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; hasta por diez minutos; asimismo se concedió el uso de la Tribuna por alusiones personales a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, hasta por cinco minutos; enseguida para hablar en pro se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; hasta por diez minutos; enseguida se concedió el uso de la Tribuna por alusiones personales al Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, hasta por cinco minutos; después para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en cuya intervención el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra solicitó a la Presidencia si el orador le permitía una pregunta, misma que fue denegada; nuevamente se concedió el uso de la Tribuna por alusiones personales a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, hasta por cinco minutos; en cuya intervención el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling solicitó a la Presidencia si la oradora le permitía una pregunta, misma que fue aceptada; posteriormente para hablar en pro se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; para hablar del mismo tema se concedió el uso de la palabra al Diputado José Alberto Couttolenc Guemez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos; de nueva cuenta se concedió el uso de la Tribuna por alusiones personales a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, hasta por cinco minutos; para hablar del mismo tema se concedió el uso de la palabra al Diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos, en cuya intervención el Diputado Víctor Gabriel Varela López y la Diputada Maricela Contreras Julián, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron a la Presidencia si el orador les permitía una pregunta, mismas que fueron aceptadas; para hablar del mismo tema se concedió el uso de la palabra al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos; enseguida la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar al Pleno si el tema estaba suficientemente discutido toda vez que existía una solicitud por parte del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en votación económica el Pleno consideró que el tema se encontraba suficientemente discutido, inmediatamente después, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Jefes Delegaciones para que etiqueten recursos en sus Programa Operativo Anual del año 2010 para la construcción de pozos de absorción y para la sustitución de muebles sanitarios en los baños de las escuelas de su demarcación territorial, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 Apartado C Base Segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, emita una resolución de carácter general mediante la cual se condone totalmente el pago de los derechos por suministro de agua, así como los recargos y sanciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2009 y 2010 a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de sus facultades, determine la creación de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de los Recursos Federales Asignados al Distrito Federal por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnó para su análisis y efectos legales y reglamentarios conducentes a la Comisión de Gobierno.

De igual manera, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día había sido retirado.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, a realizar los operativos

necesarios para detectar y sancionar a los establecimientos y clínicas que realicen procedimientos estéticos sin contar con la autorización, se concedió el uso de la Tribuna a Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Mauricio Tabe Echartea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo la Presidencia ordenó se turnara para su análisis y dictamen a la Comisión de de Salud y Asistencia Social.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al ingeniero Alfredo Elías Ayub, Director General de la Comisión Federal de Electricidad se garantice el suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones del sistema hidráulico que dependen de este insumo para las acciones de traslado, extracción y potabilización del agua, así como el desalojo de las aguas residuales resultantes del uso del vital elemento en la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; de igual forma para hablar en pro se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

De igual modo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para dar seguimiento a las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el funcionamiento de los mercados públicos en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; toda vez que existía una solicitud por escrito de la Diputada promovente se procedió a recoger la votación nominal, instantes después la diputada promovente solicitó se le diera trámite con base al artículo 132 y se turnara a comisiones debido al interés de los diversos Grupos Parlamentarios, en consecuencia se suspendió la votación y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Enseguida, para presentar una efeméride sobre la conmemoración del 56 Aniversario del Sufragio Femenino en México, se concedió el uso de la Tribuna a las siguientes diputadas: Beatriz Rojas Martínez, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Lia Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así como al Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, durante diez minutos respectivamente

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con cuarenta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el jueves 22 de octubre de 2009, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alberto Benavides Castañeda, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- Con su permiso, diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.

Los que suscriben Diputados Adolfo Orive Bellinger, José Alberto Benavides Castañeda, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por nuestro propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C Base Primera fracción V inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XVI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; I, 10 fracción I, 17 fracción IV, 31, 36, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 fracción I, 86 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tenemos a bien formular la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de enero de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, misma que abrogó la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal del 28 de febrero de 2002.

De conformidad con el considerando vigésimo quinto del dictamen de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, ésta surge ante la inoperancia e ineficiencia de la normatividad anterior y con el propósito de “dar paso a una nueva y mejor legislación que retome lo positivo de la vigente y sume los esfuerzos recogidos por todos los Diputados de esta Asamblea que se han preocupado por generar un cambio sustancial a la legislación en comento, abriendo camino a una Ley de Establecimientos Mercantiles que lleve en su seno el espíritu de todas las iniciativas presentadas, pero sobre todo que atienda y brinde soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica de nuestra ciudad”.

En este sentido, es de apuntarse que entre los cambios previstos en la nueva Ley se hallan los referentes al régimen de las licencias de funcionamiento, así como los horarios de servicio y de venta de bebidas alcohólicas en éstos.

Respecto al régimen de licencias (ver cuadro siguiente) la ley abrogada establecía que existían las licencias de funcionamiento tipos A y B, quedando comprendidos en el primer tipo de licencia, la licencia A, los establecimientos con impacto vecinal y que son los siguientes: salones de fiestas, restaurantes, establecimientos de hospedaje, y salas de cines, teatros y auditorios. Mientras que, en la licencia de funcionamiento tipo B se contemplaba a los establecimientos con impacto zonal y que eran las: cervecerías, pulquerías, bares, cantinas, discotecas, salones de baile, peñas, salas de cine con venta de bebidas alcohólicas, y los cabarets.

Por su parte, la ley vigente también prevé la existencia de dos tipos de licencias de funcionamiento, la ordinaria y la especial. Siendo la licencia ordinaria la que requieren los establecimientos con impacto vecinal y que son los mismos que establecía la ley abrogada (salones de fiestas, restaurantes, establecimientos de hospedaje, y salas de cines, teatros y auditorios). A su vez, la licencia especial es la que necesitan los establecimientos con impacto zonal, que son aquellos que no están previstos en la enumeración que se hace para el caso de la licencia ordinaria y que además en su localidad se consumen, distribuyen y venden bebidas alcohólicas.

<i>Comparativo régimen jurídico de las licencias de funcionamiento</i>				
	<i>Ley 2002</i>	<i>Ley 2009</i>	<i>Ley 2002</i>	<i>Ley 2009</i>
<i>Tipos de licencias</i>	<i>A</i>	<i>Ordinaria</i>	<i>B</i>	<i>Especial</i>
<i>Tipo de impacto</i>	<i>Vecinal</i>	<i>Vecinal</i>	<i>Zonal</i>	<i>Zonal</i>
<i>Establecimientos mercantiles</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Salones de fiestas -Restaurantes -Establecimientos de hospedaje -Cines, teatros y auditorios 	<ul style="list-style-type: none"> -Salones de fiestas -Restaurantes -Establecimientos de hospedaje -Cines, teatros y auditorios 	<ul style="list-style-type: none"> -Cervecerías -Pulquerías -Bares -Cantinas -Discotecas -Salones de baile -Peñas -Cines con venta de bebidas alcohólicas -Cabarets 	<p><i>Los establecimientos mercantiles distintos a los que requieren licencia de funcionamiento ordinaria, y en cuya localidad se distribuya y/o se venda en envase abierto y/o se consuman bebidas alcohólicas.</i></p>

Ahora bien, por lo que hace a los horarios de servicio y de venta de bebidas alcohólicas, que es precisamente el tema de que trata la presente iniciativa, es de señalarse que con respecto a los establecimientos mercantiles de impacto vecinal y con licencia de funcionamiento ordinaria (antes licencia tipo A), no hubo cambio alguno en esta materia (ver cuadro siguiente). Sin embargo, debe apuntarse que en el caso de los restaurantes con venta o distribución de bebidas alcohólicas se les fija un horario de servicio permanente y un horario de venta o distribución de bebidas alcohólicas de las 11 horas a las 3:30 horas del día siguiente.

<i>Comparativo horarios de servicio y venta de bebidas alcohólicas para los Establecimientos de impacto vecinal y licencia ordinaria (antes licencia tipo A)</i>				
	<i>Ley 2002 (licencia tipo A)</i>		<i>Ley 2009 (licencia ordinaria)</i>	
<i>Horarios de servicio</i>	<i>Permanente para todos los giros</i>		<i>Permanente para todos los giros</i>	
<i>Horarios de venta o distribución de bebidas alcohólicas</i>	<i>Salones de fiestas</i>	<i>10 a.m. hasta 3:30 a.m del día siguiente</i>	<i>Salones de fiesta</i>	<i>10 a.m. hasta 3:30 a.m del día siguiente</i>
	<i>Restaurantes</i>	<i>11 a.m. hasta 3:30 a.m del día siguiente</i>	<i>Restaurantes</i>	<i>11 a.m. hasta 3:30 a.m del día siguiente</i>
	<i>Establecimientos de hospedaje</i>	<i>Permanente</i>	<i>Establecimientos de hospedaje</i>	<i>Permanente</i>
	<i>Teatros y auditorios</i>	<i>A partir de las 2 p.m. y hasta la última función</i>	<i>Teatro y auditorios</i>	<i>A partir de las 2 p.m. y hasta la última función</i>
	<i>Salas de cine</i>	<i>No aplica</i>	<i>Salas de cine</i>	<i>A partir de las 2 p.m. y hasta la última función</i>

En contraste y por lo que respecta a los establecimientos de impacto zonal y que necesitan de licencia de funcionamiento especial (antes licencia tipo B), la nueva ley modificó en dos sentidos el esquema de horarios de servicio y de venta de bebidas alcohólicas en este tipo de establecimientos (véase cuadro siguiente): por un lado, los simplificó, ya que en la ley anterior había un esquema diferenciado de horarios y en la ley vigente se estableció un horario único; por otra parte, los redujo, pues mientras que en la ley abrogada los horarios de cierre de servicio y de fin de venta de bebidas alcohólicas eran las 4 y 3 :30 horas respectivamente, en la actual dichos horarios son las 3 y 2: 30 horas respectivamente.

<i>Comparativo horarios de servicio y venta de bebidas alcohólicas para los Establecimientos de impacto zonal y licencia especial (antes licencia tipo B)</i>			
	<i>Ley 2002</i>		<i>Ley 2009</i>
<i>Horario de Servicio</i>	<i>Cervecerías y pulquería</i>	<i>De las 10 hasta las 24 horas</i>	
	<i>Bares, discotecas, salones de baile y peñas</i>	<i>De las 12 horas y hasta las 4 horas del día siguiente</i>	
	<i>Cantinas</i>	<i>De las 12 horas y hasta la 1 hora del día siguiente</i>	
	<i>Cabarets</i>	<i>De las 20 horas y hasta las 4 horas del día siguiente</i>	
	<i>Salas de cine con venta de bebidas alcohólicas.</i>	<i>Permanente</i>	
<i>Horarios de venta de distribución de bebidas alcohólicas.</i>	<i>Cervecerías y pulquería</i>	<i>De las 10 hasta las 23:30 horas.</i>	
	<i>Bares, discotecas, salones de baile y peñas</i>	<i>De las 12 horas y hasta las 3:30 horas del día siguiente</i>	
	<i>Cantinas</i>	<i>De las 12 horas y hasta las 00:30 horas del día siguiente</i>	
	<i>Cabarets</i>	<i>De las 20 horas y hasta las 3:30 horas del día siguiente</i>	
	<i>Salas de cine con venta de bebidas alcohólicas.</i>	<i>De las 14 horas y hasta la última función.</i>	
		<i>Para todos desde las 11 horas y hasta las 3 horas del día siguiente</i>	
		<i>Para todos desde las 11 horas y hasta las 2:30 horas del día siguiente.</i>	

En suma, mediante los cambios descritos se disminuyó en una hora los horarios de cierre y de venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles de impacto zonal y con licencia de funcionamiento especial. Ello con el fin de abatir la incidencia de accidentes automovilísticos asociados a conductores en estado de ebriedad, primordialmente jóvenes, tal y como lo manifestó la entonces presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, Diputada Kenia López Rabadán, quien en su alocución de razonamiento de voto del dictamen de la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles señaló:

Solamente para concluir, diputado Presidente, quisiera comentar que el día de hoy discutimos un tema trascendente e importante y por cierto por demás polémico. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha presentado una iniciativa a esta Asamblea Legislativa en términos de establecer los horarios de venta de alcohol y de cierre de negocios. Sin lugar a dudas es un tema trascendente para todos y en el ánimo de reconocer la necesidad imperiosa de que los jóvenes dejen de estar en condiciones de perder la vida o de encontrarse con incapacidades de por vida por accidentes automovilísticos, esta Asamblea Legislativa, acompañada por supuesto por mi grupo parlamentario, reconoce la necesidad de encontrar un nuevo mecanismo de legislación.

Por ende y a propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, las cervecerías, los bares, las cantinas, las discotecas y los salones de baile estarán en condiciones de abrir a las 11 de la mañana y cerrar a las 3 de la mañana del día siguiente, cerrando la venta de bebidas alcohólicas a las 2:30 de la mañana, permitiendo así un espacio de 30 minutos entre el cierre de la venta de alcohol y la salida en estos lugares.

La propuesta, que ha sido respaldada en las Comisiones de Administración Pública Local y de Fomento Económico, sin lugar a dudas será una propuesta de ley que además deberá ser éticamente reconocida y en su caso validada por las autoridades.

Los Diputados del Partido del Trabajo consideramos errónea la reducción de los horarios de cierre y de venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos mercantiles de impacto zonal y con licencia de funcionamiento especial, como medio para resolver los accidentes automovilísticos asociados al consumo de bebidas embriagantes entre los jóvenes.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la medida en cuestión es equivocada por tres razones: 1) confunde la problemática y su solución, 2) desincentiva la actividad económica, y 3) invade la esfera de libertad y de decisión de los individuos.

1) Confunde la problemática y su solución porque si como se afirma la intención de la disposición es evitar accidentes automovilísticos de personas en estado de ebriedad, entonces se deben reforzar las medidas para

evitar que dichas personas conduzcan automóviles, así como las sanciones para aquellos que infrinjan tales disposiciones, y no reducir la actividad comercial de la Ciudad, que es lo que en realidad se está haciendo. Si por el contrario, la preocupación de las autoridades es el alto índice de consumo de alcohol, entonces y retomando lo que a propósito de la prohibición para consumir éste en Estados Unidos dijo el premio nobel de economía Milton Friedman: “lo lógico sería que prohibiese el alcohol... si el estado considera conveniente protegernos de las bicicletas y las escopetas de juguete peligrosas, lo lógico sería que prohibiese actividades aún más peligrosas tales como el vuelo sin motor, el motociclismo y el esquí”.

En este punto si queremos ser incisivos, si la problemática son los accidentes de tránsito de personas que conducen en estado de ebriedad, deben emprenderse otro tipo de acciones como son las campañas de concientización, la generación de alternativas (conductor designado, etcétera) y el reforzamiento de programas de verificación (alcoholímetro). De ninguna manera se debe restringir la actividad comercial del Distrito Federal.

2) Desincentiva la actividad económica porque al reducir el horario de funcionamiento de los establecimientos limita la actividad de éstos. En un escenario de recesión económica como el actual, donde es urgente reactivar la economía de la Ciudad para crear empleos, se deben adoptar medidas urgentes para fomentar las actividades económicas en lugar de desincentivarlas, ya lo dijo el secretario de Turismo del Distrito Federal, Alejandro Rojas Díaz Durán, “la reforma legal que limitó los horarios de venta de bebidas y operación de bares y antros minó las ganancias del sector y, afirmó, ahuyentó al turismo... además, dicha ley ha tenido efectos negativos, pues los jóvenes salen de los bares rumbo a otros lugares, como hoteles, para continuar consumiendo bebidas, pero ahora sin vigilancia alguna”.

En efecto, la reducción de los horarios de cierre de los establecimientos mercantiles favorece la proliferación de un mercado negro de antros que carecen de cualquier tipo de control sobre sus medidas de seguridad y la calidad de los productos que venden. Al tiempo que crea un ambiente propicio de corrupción para los servidores públicos encargados de verificar el funcionamiento de los establecimientos mercantiles.

3) Invade la esfera de libertad de los individuos para modelar su propia vida porque transfiere al Estado la decisión de aquéllos sobre su propia suerte, en términos de lo dicho por Milton Friedman “el énfasis en la responsabilidad del individuo sobre su propia suerte es remplazado por el énfasis en el individuo como un peón dominado por fuerzas más allá de su control”. En este sentido, y sólo en este sentido, concordamos con el filósofo inglés John Stuart Mili, quien en su célebre ensayo sobre la libertad sentenció:

El único fin por el cual es justificable que la humanidad, individual o colectivamente, se entremeta en la libertad de acción de uno cualquiera de sus miembros, es la propia protección... la única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás... la única parte de la conducta de cada uno por la que él es responsable ante la sociedad es la que se refiere a los demás. En la parte que le concierne meramente a él, su independencia es, de derecho, absoluta. Sobre sí mismo, sobre su propio cuerpo y espíritu, el individuo es soberano.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está convencido de que la decisión sobre cuánto alcohol consumir y cómo consumirlo pertenece única y exclusivamente a la esfera de decisión individual de los sujetos, y nada tiene que ver con los horarios de funcionamiento de los establecimientos mercantiles. No es limitando las libertades ni tratando a los ciudadanos como menores de edad como se solucionará el acaecimiento de accidentes automovilísticos de personas que conducen en estado de ebriedad.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL

ÚNICO.- *Se reforman el artículo 39 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para quedar como sigue:*

Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal

Artículo 39.- *Los giros con Licencia Especial serán considerados de Impacto Zonal y tendrán horarios de servicio y de venta de bebidas alcohólicas permanentes.*

Transitorios

Primero.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Segundo.- *Remítase al Jefe de Gobierno para el único efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 22 de octubre de 2009.

Dip. Adolfo Orive Bellinger.- Dip. José Alberto Benavides Castañeda.- Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez.- Dip. José Arturo López Candido.- Dip. Juan Pablo Pérez Mejía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior,

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno expedir el Reglamento, con carácter de urgente, de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUÍZ MENDICUTI.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE SEGUNDA, FRACCIÓN II, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EXPIDA EL REGLAMENTO CON CARÁCTER DE URGENTE DE LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Presidente de la Mesa Directiva

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

El suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida el reglamento con carácter de urgente de la Ley de aguas del Distrito Federal; conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

Actualmente prevalece a nivel mundial una grave crisis en la disponibilidad del agua potable, producto de la sobreexplotación y del desperdicio de este vital recurso; de la deforestación desmedida y de la contaminación de los ríos, lagos, lagunas y mantos freáticos.

En la Republica Mexicana, la crisis del agua potable se agudiza año con año y en el caso específico de la cuenca lacustre del valle de México y de las regiones que reciben sus cargas acuíferas, enfrentamos el umbral de un colapso ecológico, con una contaminación o disminución alarmante del agua potable para una población de más de 20 millones

de personas de los estados de México, Michoacán, Guerrero, Hidalgo y Distrito Federal.

En combinación con el gigantesco proceso de deforestación, el desmesurado crecimiento de las manchas urbanas y de sus planchas asfálticas ha representado: sobre-explotación de pozos y mantos freáticos, índices de contaminación del agua en constante aumento y bloqueo de los canales de filtración del agua de lluvia. Rotas las estructuras de filtración que la naturaleza construyó durante miles de años, los mantos acuíferos se secan rápidamente y la Ciudad de México prosigue su inexorable proceso de hundimiento.

La Ciudad de México presenta una problemática peculiar respecto al servicio para el suministro de agua, se encuentra en una zona privilegiada donde la precipitación anual excede los 750mm; sin embargo, sufre una severa escasez, con al menos 1 millón de personas sin acceso regular a agua entubada.

La zona metropolitana de la ciudad de México utiliza 65 metros cúbicos de agua potable por segundo, los cuales dependen en un 71 % del bombeo del agua subterránea de la Cuenca del Valle de México, para cubrir el 29% restante, es preciso traer el agua de los ríos Lerma y Cutzamala y elevar ese caudal a 1,200 metros, los mantos acuíferos se recargan con agua de lluvia, pero también se nutre de arroyos, manantiales y presas.

En el Distrito Federal se localizan cerca de 1,000 pozos profundos de agua.

El crecimiento de la mancha urbana en la zona metropolitana, ha conducido a la sobreexplotación de los acuíferos del Valle de México, provocando una alteración en la cantidad y calidad del recurso. Aunado a ello, se presentan problemas sobre el costo del agua en el Distrito Federal el cual es desigual entre zonas de alto nivel y zonas populares, además, no se cuenta con un padrón de usuarios actualizado y centralizado.

A finales de 2008 la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) advirtió que las siete presas que suministran agua potable al Distrito Federal y Estado de México se encontraban a un 60o/6 de su capacidad, lo cual provocaría escasez del suministro de líquido para el año 2009. Para entonces se señaló que las presas que suministran agua al Valle de México -entre ellas la de Valle de Bravo, Villa Victoria y del Bosque, ubicadas en el Estado de México y Michoacán- no tenían los niveles de agua que normalmente contenían.

En el Distrito Federal cada habitante utiliza un promedio 300 litros de agua, mientras que en países de Europa el consumo es de 150 litros. Hay que agregar además, que de esos 300 litros se fugan 40. Por ello a principios de 2009 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) tomo la determinación de hacer recortes al suministro del agua programados por la Comisión Nacional del Agua y el

Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) y que han colocado en el debate público el tema de la disponibilidad del líquido en la zona metropolitana de la Ciudad de México y sus implicaciones económicas, políticas, sociales y ambientales.

Los beneficios que pueden obtenerse mediante los diferentes sistemas de captación de agua de lluvia, son, entre otros: el mejoramiento del abastecimiento y saneamiento de aguas en zonas rurales y urbanas; el almacenamiento de agua en cisternas para uso familiar y comunitario para abastecimiento de agua potable, consumo animal, producción de peces de ornato, riego de invernaderos y riegos de auxilio en zonas agrícolas de temporal; o la disminución de las extracciones de agua de los pozos contribuyendo a estabilizar los mantos freáticos.

El reglamento debe plantear por una parte la necesidad de definir estrategias y planes de trabajo para obtener resultados reales y un aprovechamiento significativo del agua de lluvia, y por la otra, un tratamiento ambientalmente adecuado de las aguas residuales, proponiendo en este último caso que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México elabore un plan con el objeto de sustituir el actual sistema de drenaje de aguas combinadas por uno diferenciado.

En el país existen distintas alternativas y tecnologías para la captación de agua de lluvia y su aprovechamiento eficiente con diversos fines como son el consumo humano, industrial, agrícola, forestal y producción animal.

Por los razonamientos y motivaciones expuestas en el cuerpo de la presente proposición, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único: se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expida el reglamento con carácter de urgente de la Ley de aguas del Distrito Federal.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Octubre 15 de 2009.

Atentamente

Dip. Edith Ruiz Mendicuti

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto a los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y

Vivienda del Distrito Federal, a fin de que concluya con el procedimiento de tramitación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina para que esta Honorable Asamblea Legislativa pueda dictaminarlos para su aplicación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.-
Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE CONCLUYA CON EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA Y DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SIERRA DE SANTA CATARINA, PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PUEDA DICTAMINARLOS PARA SU APLICACIÓN.

El que suscribe diputado Horacio Martínez Meza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE QUE CONCLUYA CON EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACION DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO CERRO DE LA ESTRELLA Y DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SIERRA DE SANTA CATARINA, PARA QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PUEDA DICTAMINARLOS PARA SU APLICACIÓN, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Con base en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, “los Programas Parciales de Desarrollo Urbano profundizan las condiciones técnicas, legales y financieras para el desarrollo de ámbitos territoriales específicos, establecen regulaciones y limitaciones detalladas para los usos del suelo, la conservación, el mejoramiento y el crecimiento urbano, incluyendo la participación de los sectores social y privado”.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y la calidad de vida de la población urbana y rural

(Art. 2). En consecuencia, esta Ley define que los Programas Parciales establecen la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas, por lo que adoptan un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas (Art. 7).

*En septiembre del año 2000, se publicaron los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella, los cuales **no fueron sujetos a revisión** como lo marca la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su Art. 25 “...Dicha revisión se realizará por lo menos cada seis años, a partir de su entrada en vigor”; y no fue sino hasta el año 2007 que la Delegación Iztapalapa **a motu proprio**, en aras de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la zona dando certeza jurídica a los que se encuentran dentro de la poligonal en cuestión y rescatando espacios que no estaban considerados para cambio de uso de suelo habitacional, que se gestionó ante la autoridad correspondiente dicha revisión.*

Así pues, el 5 de octubre de 2007 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) el Aviso de Inicio del Proceso de Revisión, Modificación y Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa, ambos versión 2007.

Ello implicó la Revisión de los Programas Parciales actuales en su totalidad, su actualización en aquellos aspectos en los que el paso del tiempo lo hizo necesario y su modificación ahí donde han aparecido fenómenos nuevos o en donde los planteamientos fueron ineficaces para solventar determinadas problemáticas.

Lo anterior puso de manifiesto que el crecimiento demográfico sigue incidiendo en la transformación del ambiente dado el uso inadecuado del suelo y el deterioro y pérdida de recursos naturales que ello conlleva, pues existen nuevos asentamientos humanos irregulares que se han establecido y consolidado dentro de la superficie que comprende el Área Natural Protegida, algunos de los cuales están ubicados en zonas de riesgo.

De ahí que el grado de exclusión que enfrentan es muy significativo debido a que al establecerse en la zona no consideraron la disponibilidad y posibilidad de la dotación de servicios de infraestructura básicos como el agua y el drenaje, así como el equipamiento urbano y otros servicios fundamentales.

El día viernes 17 de octubre de 2008 la Delegación Iztapalapa publicó en el diario Metro del Distrito Federal, Sección Nacional, página 12, “para comunicar a los habitantes, vecinos, asociaciones, comerciantes, empresarios y público en general del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, que el día 20 de octubre de 2008 da inicio la Consulta Pública al proceso de revisión,

modificación y actualización de ambos Programas Parciales de Desarrollo Urbano; el cual se llevará a cabo en un plazo de 30 días, a partir del 20 de octubre del año en curso”.

Derivado de lo anterior durante los 20 días posteriores se llevaron a cabo dos audiencias para la Consulta Pública en el Cerro de la Estrella los días 24 y 29 de octubre de 2008; así como también dos audiencias para la Consulta Pública en la Sierra de Santa Catarina los días 27 y 31 de octubre de 2008.

Toda vez que el tiempo para llevar a cabo el proceso de consulta pública para la actualización de los programas referidos, se procedió a analizar las 4,148 propuestas, opiniones y/u observaciones ingresadas por los interesados en el proceso de dicha consulta.

Una vez que el procedimiento concluyó y que la Delegación Iztapalapa remitió a la SEDUVI las propuestas ingresadas por los ciudadanos durante el proceso de consulta pública, en el mes de abril del presente año, la SEDUVI envía sus observaciones a los Proyectos de ambos Programas Parciales..” para que fueran atendidas por la Delegación Iztapalapa.

Después de atender las observaciones realizadas por parte de la SEDUVI, a mediados de año, la Delegación Iztapalapa remite los documentos finales con los Proyectos de los Programas, para su revisión y análisis correspondiente, en espera de que la SEDUVI de continuidad al Procedimiento para la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de los mismos.

Lo anterior da cuenta de la urgencia y necesidad de concluir con el Procedimiento mencionado conforme lo marca la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, toda vez que ya no existe impedimento legal alguno para llevarlo a cabo por parte de la SEDUVI y que ello a su vez permita, de manera legal, aplicar los preceptos ahí establecidos en las comunidades beneficiadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Que esta Soberanía exhorte al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a fin de que concluya con el procedimiento de tramitación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella y del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina, para que esta H. Asamblea Legislativa pueda dictaminarlos para su aplicación.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte día del mes de octubre de dos mil nueve.

Atentamente

Dip. Horacio Martínez Meza.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia deja constancia que fueron retirados los puntos 6,7, y 8 del orden del día.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que de manera coordinada con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y este Organismo Legislativo analicen y concreten la posibilidad de establecer una nueva estructura tarifaria que elimine de manera paulatina los subsidios, pero con la condición de que el servicio sea equitativo y proporcional en calidad y cantidad, apegados al principio de que quien más consume, más pague, con lo que se combatirá el desperdicio de agua y se generará una cultura del cuidado y uso racional del líquido, se concede el uso del a tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, a nombre propio y del diputado Víctor Varela López, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ANALICEN Y CONCRETEN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA ESTRUCTURA TARIFARIA CON SUBSIDIO DIFERENCIADO, PERO CON LA CONDICIÓN DE QUE EL SERVICIO SEA EQUITATIVO Y PROPORCIONAL EN CALIDAD Y CANTIDAD, APEGADOS AL PRINCIPIO DE QUE QUIEN MÁS CONSUMA MÁS PAGUE, CON LO QUE SE COMBATIRÁ EL DESPERDICIO DE AGUA Y SE GENERE UNA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL LÍQUIDO.

21 de octubre de 2009

DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ

VICECOORDINADOR DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos, Diputados Víctor Gabriel Varela López y Carlos Augusto Morales López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j); 36, 42 fracción XIV, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 17 fracción IV, 18 fracción VII, 44 fracción XIII, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ANALICEN Y CONCRETEN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA ESTRUCTURA TARIFARIA CON SUBSIDIO DIFERENCIADO, PERO CON LA CONDICIÓN DE QUE EL SERVICIO SEA EQUITATIVO Y PROPORCIONAL EN CALIDAD Y CANTIDAD, APEGADOS AL PRINCIPIO DE QUE QUIEN MÁS CONSUMA MÁS PAGUE, CON LO QUE SE COMBATIRÁ EL DESPERDICIO DE AGUA Y SE GENERE UNA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL LÍQUIDO, ello al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- El agua, es considerada un recurso finito de acuerdo con la definición aportada por la ONU, es un tema trascendental para el desarrollo humano sostenible pero, debido a que su precio es sumamente bajo en comparación con su costo real, el agua sigue desperdiciándose en todas partes del país y de la Ciudad. La población y el gobierno deben actuar con corresponsabilidad para su preservación y manejo adecuado. Sin embargo, en México el problema de la escasez de agua se ha venido agravando de manera alarmante en los últimos años, al grado que la demanda de dicho recurso sobrepasa su disponibilidad. Este problema se ha generado por una nula conciencia del cuidado y uso racional del agua.

Segundo.- Los datos que presentamos a continuación tal vez parezcan demasiado fríos, pero demuestran la complejidad del tema del agua en nuestra Ciudad:

a) De acuerdo con las estadísticas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) los capitalinos consumimos en promedio 31.47 m³ por segundo. De ese total, aproximadamente 9 m³ por segundo son proveídos por el Sistema Cutzamala; el resto del agua se extrae a través de pozos del acuífero en el subsuelo de la Ciudad.

b) El 97% de los domicilios del Distrito Federal cuenta con el servicio de agua potable; el resto de la población cuenta con el servicio de agua en pipas que provee tanto el Gobierno del Distrito Federal como los gobiernos delegacionales.

c) Del total del agua que se consume en la Zona Metropolitana del Valle de México, el 670/0 se destina para fines domésticos, el 16% para usos comerciales y 17% restante para uso industrial.

d) En la actualidad, al Sistema de Aguas le cuesta 10 mil millones de pesos al año llevar agua a los capitalinos, pero sólo recauda 4 mil 500 millones por cobrar los derechos por suministro.

e) Además de ello, es importante considerar el deterioro de la infraestructura hidráulica, que provoca que entre el 30 y 40% del líquido se pierda en fugas.

Tercero.- El sistema tarifario actual que rige el pago de derechos por el servicio de agua es regresivo; este se compone por un régimen de consumo medido y por un sistema tarifario de cuota fija. El régimen tarifario de consumo medido es de aplicación obligatoria para los usuarios que cuentan con medidor en cualquiera de sus usos (de los cuales el ochenta y dos por ciento han rebasado su vida útil y por ende la medición es inexacta). Por lo que hace al sistema tarifario de cuota fija, éste sólo aplica en aquellas colonias donde la escasez del agua se agudiza de manera radical y en donde, por ende, el servicio es de mala calidad.

Esta estructura tarifaria se caracteriza por conceder pagos bajos para la mayoría de los hogares, subsidiando el

90% del costo total del servicio. La tarifa promedio de un metro cúbico de agua para uso doméstico es de 3.86 pesos, mientras que el costo real, de acuerdo con el SACM, es de más de veinte pesos.

Cuarto.- Los organismos internacionales recomiendan que los gobiernos deben reconsiderar los subsidios, ya que no existen suficientes recursos para hacer frente a las necesidades de toda la población. Incluso se reconoce que el subsidio al agua ha resultado perverso, porque éste beneficia los hogares que cuentan con mayores servicios públicos y mayores ingresos.

La inequidad en la distribución del servicio es un asunto relevante: los hogares con mejores servicios consumen más y pagan menos pero conforme la calidad declina los usuarios consumen menos y pagan más.

De lo anterior podemos concluir que aquellas familias que no reciben agua en calidad ni en cantidad, no sólo pagan un precio marginal más alto, si no también, se ven forzadas a adquirir el servicio de pipas privadas y además se obligan a elevar desmesuradamente su consumo de agua embotellada lo cual incrementa los costos familiares por el agua.

Por lo anteriormente señalado, resulta urgente realizar acciones encaminadas a resolver el problema de desabasto de agua potable en la ciudad; siendo necesario establecer un nuevo régimen tarifario que evite que el agua se desperdicie en fugas, sobre todo, incentivar a la población a que cuide y pague el agua que recibe, en ese contexto, realizamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Que el artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, señala que están obligados al pago de los Derechos por el Suministro de Agua que provea el Distrito Federal, los usuarios del servicio. El monto de dichos derechos comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje, y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello, y se pagarán bimestralmente.

SEGUNDO.- Que en razón de la problemática que enfrenta el área metropolitana y que repercute de manera alarmante en la Ciudad de México debido a la escasez de agua, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Finanzas y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en coordinación con esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal analicen y constituyan un sistema tarifario en el cual se contemple la disminución paulatina de subsidios.

TERCERO.- Que dicha diferenciación de subsidios estará condicionada a la prestación de un servicio que sea eficiente, donde se entregue agua en cantidad y calidad, es decir, que el servicio sea equitativo y proporcional en todas las zonas de la ciudad. Para ello, la aplicación de la

nueva estructura tarifaria deberá ajustarse al principio de que pagará más quien más consuma.

CUARTO.- Que el proceso de recaudación deberá considerar de manera prioritaria la micro medición, ya que el 82% de los medidores instalados en las tomas de agua han rebasado su vida útil y por ende la medición resulta ser inexacta y poco confiable en detrimento de los usuarios.

QUINTO.- Que un medio urgente para garantizar la provisión de agua a largo plazo es la implementación de esquemas tarifarios que contemplen precios y costos reales en los cuales se penalice el consumo excesivo de manera incremental, es decir, "a mayor consumo mayor pago".

SEXTO.- Que ante las recientes manifestaciones que realizó el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, durante su comparecencia y rendición de cuentas, en el sentido de revisar las tarifas relacionadas con los derechos por el suministro de agua, nos manifestamos a favor de la propuesta, sin embargo, se considera que no se trata de aumentar de manera indiscriminada dichas tarifas, sino establecer una política integral que haga compatibles los objetivos de eficiencia económica y equidad social con un uso racional de un recurso escaso.

Dicha política se refuerza con tarifas y precios capaces de incentivar la oferta y reducir la demanda. Pero no sólo es necesario establecer criterios técnicos y financieros, sino también consideraciones socio-éticas-culturales que deberán relacionarse con la política hidráulica y sus costos. De igual forma se debe considerar a los sectores sociales más vulnerables como discapacitados, adultos o de la tercera edad, en donde los diferentes usuarios tendrán costos diferenciales de acuerdo al uso que hagan del agua (aguas tratadas, grises, pluviales, etcétera).

SEPTIMO. Que este pasado 20 de octubre esta Honorable Asamblea Legislativa aprobó un punto de acuerdo presentado por el Diputado Víctor Gabriel Varela López, mediante el cual se solicita al Ciudadano Jefe de Gobierno, condonar totalmente el adeudo de los derechos por el suministro de agua, así como los recargos y sanciones correspondientes a las ejercicios fiscales 2009 y 2010, a los contribuyentes que actualmente reciben agua por tandeo y de mala calidad en la Sierra de Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos ante esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO. SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ANALICEN Y CONCRETEN LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UNA ESTRUCTURA TARIFARIA QUE CONSIDERE EL SUBSIDIO DIFERENCIADO, PERO

CON LA CONDICIÓN DE QUE EL SERVICIO SEA EQUITATIVO Y PROPORCIONAL EN CALIDAD Y CANTIDAD, APEGADOS AL PRINCIPIO DE QUE QUIEN MÁS CONSUMA MÁS PAGUE, CON LO QUE SE COMBATIRÁ EL DESPERDICIO DE AGUA Y SE GENERE UNA CULTURA DEL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL LÍQUIDO.

Recinto Legislativo, a los veintiuno días del mes de octubre de dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Gabriel Varela López.- Dip. Carlos Augusto Morales López.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que reconsidere e impida el recorte presupuestal que afectaría a partidas a ejercer a través de CONAGUA por un monto equivalente al 70 por ciento de Programa de Agua Potable y saneamiento en zonas urbanas, lo que de concretarse pondría en riesgo la operatividad del Sistema en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE RECONSIDERE E IMPIDA EL RECORTE PRESUPUESTAL PREVISTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010 Y QUE AFECTARÍA PARTIDAS A EJERCER A TRAVÉS DE CONAGUA, POR UN MONTO EQUIVALENTE A TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS, DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, YA QUE DE CONCRETARSE PONDRÍA EN RIESGO LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA EN CIUDAD DE MÉXICO.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito Diputado ALEJANDRO SANCHEZ CAMACHO integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ésta, la máxima tribuna de la Ciudad de México, propongo

a este órgano colegiado aprobar PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE RECONSIDERE E IMPIDA EL RECORTE PRESUPUESTAL PREVISTO Y QUE AFECTARÍA PARTIDAS A EJERCER A TRAVÉS DE CONAGUA, POR UN MONTO EQUIVALENTE AL SETENTA POR CIENTO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, YA QUE DE CONCRETARSE PONDRÍA EN RIESGO LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA EN CIUDAD DE MÉXICO.

Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- *La falta de planeación urbana y de previsión en la dotación de servicios para los habitantes de la Ciudad de México, ocasionan hoy en día, una serie de graves problemas que requieren de medidas de gran magnitud y costo, para ser resueltas de fondo, estos han sido retos que las más recientes administraciones han enfrentado decididamente.*

El Distrito Federal, sin embargo, evolucionó gracias a su población, y se convirtió en uno de los conjuntos urbanos más importantes e imponentes del país, donde los requerimientos de servicios y eficiencia han sido inagotables.

Los últimos años se han tomado medidas a efecto de reparar y mantener en condiciones de operatividad, las redes que sostienen los sistemas de abasto de servicios en la Ciudad, aún en contra de la disminución progresiva y perversa de recursos financieros provenientes de Fondos Federales, para ser aplicados en la Ciudad.

SEGUNDO.- *Factores demográficos, geográficos y sociales, intervienen directamente en la calidad, eficiencia y sustentabilidad de los servicios hidráulicos.*

La disponibilidad de agua que se tenía en la ciudad en 1972 era de casi 9 mil metros cúbicos; y en 2009 estamos hablando de 1, 300 metros cúbicos, lo que demanda acciones decididas y concretas para combatir esta crisis.

Es primordial tomar medidas concretas para continuar con las tareas de reparación y sustitución de tramos de la red tanto primaria como secundaria que se viene llevando a cabo, los cambios de las tomas domiciliarias y medidas para el ahorro del líquido, así como toda una serie de acciones correctivas y preventivas en el sistema de abasto de agua a nuestra ciudad.

TERCERO.- *En la Cámara de Diputados se prepara un proyecto de presupuesto que reduce significativamente el recurso que se ejerce a través de la Comisión Nacional del Agua y que se destina al programa de agua potable y saneamiento de zonas urbanas.*

Dicho recorte sería del orden de los 3 mil 500 millones de pesos, y afectaría directamente a las acciones que se toman para combatir, el problema del agua en el Distrito Federal, tales como directamente reflejado en proyectos de infraestructura, plantas de tratamiento, acueductos y otras obras de carácter prioritario, dada la finalidad que se persigue.

CUARTO.- *Como representantes directos de los habitantes de la Ciudad de México, vemos con preocupación el sistemático acoso financiero a la capital, la más reciente propuesta de recorte ahora en materia de abasto de agua, sería de concretarse, un atentado contra la viabilidad misma del abasto de agua en la Ciudad, toda vez que el recurso financiero que se aplicaría a través del referido programa de abasto y saneamiento, es de aplicación directa tendiente a corregir fallas en el sistema de abasto.*

De pretender generar ahorros a través de la CONAGUA, consideramos que primeramente se debe analizar el capítulo relativo a los salarios de la misma Comisión, y no afectar programas de aplicación directa para la mejoría de la calidad del agua en la Capital.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, OBSERVAMOS CON PREOCUPACIÓN LA POSIBILIDAD DE QUE SE RECORTE NUEVAMENTE EL PRESUPUESTO A LA CIUDAD DE MEXICO y MÁS AÚN EN UN TEMA TAN DELICADO COMO ES EL DEL AGUA.*

SEGUNDO.- *LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUINTA LEGISLATURA, EXHORTAMOS A LOS INTEGRANTES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, PARA QUE RECONSIDEREN E IMPIDAN SE LLEVE A CABO EL RECORTE PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2010.*

Pone a su consideración el presente punto de acuerdo el Diputado:

Atentamente.

Dip. Alejandro Sánchez Camacho.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura mandate interponer una demanda de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el decreto del Ejecutivo Federal por el que se extingue el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, MANDATE INTERPONER UNA DEMANDA DE CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL, ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONTRA EL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL, V LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado José Luis Muñoz Soria, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y a nombre de los diputados que forman parte del mismo, así como de legisladores de otras representaciones políticas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III, VI y VII; 18 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo estipulado en los artículos 92, 93 Y 133 proponemos al este Honorable Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, MANDATE INTERPONER UNA DEMANDA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONTRA EL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 105, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 29 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de las controversias constitucionales que se susciten entre la federación y el Distrito Federal o uno de sus órganos.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el caso de una controversia constitucional, será necesario que así lo acuerde el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión respectiva.

III. Que tal y como lo establece el artículo 17, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados gestionar ante las autoridades la atención las demandas de sus representados.

IV. Que en concatenación con el considerando anterior, el artículo 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece como obligación de los diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

V. Que el pasado domingo 11 de octubre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Derivado de la publicación del decreto del Ejecutivo

Federal más de 44 mil trabajadores, la mayoría de ellos habitantes y residentes del Distrito Federal se quedaron sin empleo; situación que afectará a más de 66 mil familias, incluidas en ellas las de más de 22 mil jubilados.

Ante tal situación resulta imperante para este órgano de representación popular atender las demandas de sus representados, así como gestionar la solución a sus problemas, por lo que en uso de las facultades que le confieren tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, esta soberanía considera la invasión de facultades por parte del Ejecutivo Federal, en lo concerniente a la representación de los intereses ciudadanos y la promoción de la solución a sus problemas.

La decisión del ejecutivo federal de extinguir el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro obedece más a intereses privatizadores, establecidos por organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que a mejorar la eficiencia del servicio, tal y como ocurrió con la intentona de privatizar todo lo concerniente a la industria petrolera.

La expedición del aludido decreto no hace más que confirmar la intención del ejecutivo Federal de imponer a costa de lo que sea, un modelo de economía liberal, el cual por cierto se encuentra rebasado y Solo habría que voltear hacia América Latina y a Estados Unidos para darnos cuenta de ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscriben, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, sometemos a consideración del Pleno en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación con carácter de urgente y obvia resolución de la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, aprueba la presentación de una demanda de Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de actos del Ejecutivo Federal, en lo relativo al Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidencia de la Mesa Directiva, o en su caso a la Presidencia de la Comisión de Gobierno, para que conforme a sus facultades y atribuciones, suscriba la demanda de Controversia Constitucional y todos aquellos actos que se deriven de la presentación de la misma y tengan que ver con el proceso a que se refiere tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para que en términos de lo dispuesto por el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 11 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las acciones necesarias para instrumentar y cumplimentar el presente acuerdo, así como su seguimiento.*

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil nueve.

Atentamente

Dip. José Luis Muñoz Soria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 13, 14 y 15 pasan al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a generar una invitación permanente para que una representación plural de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Honorable Asamblea Legislativa participe en el Comité de Mercados Públicos del Distrito Federal, creado el 16 de octubre de 2008, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de noviembre del mismo año, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Orozco Loreto, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A GENERAR UNA INVITACIÓN PERMANENTE PARA QUE UNA REPRESENTACIÓN PLURAL DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA PARTICIPE EN EL COMITÉ DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, CREADO POR ACUERDO DEL 16 DE OCTUBRE DE 2008 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 28 DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.

*El suscrito Diputado Guillermo Orozco Loreto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 89 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de las siguientes:*

CONSIDERACIONES

Que desde la época prehispánica y hasta nuestros días, la vida de los habitantes del Distrito Federal ha estado ligada a los mercados públicos. En la cultura mexicana, los tianguis eran mercados públicos ambulatorios, donde se negociaban alimentos, productos necesarios y artículos suntuarios

Que hoy en día, el Distrito Federal cuenta con 317 mercados públicos, con un promedio de antigüedad de medio siglo. Esos mercados generan ingresos para las familias de alrededor de 70 mil capitalinos que en ellas laboran directamente, además de cubrir alrededor de 20 por ciento de la demanda de alimentos de los capitalinos, lo que los convierte en puntos estratégicos para el desarrollo de la Ciudad de México;

Asimismo, que siendo los 16 días del mes de octubre de 2008, el Gobierno del Distrito Federal acordó la creación

del Comité de Mercados Públicos del Distrito Federal, considerando lo siguiente:

Que el funcionamiento de los mercados públicos en la Ciudad de México constituye un servicio público a cargo del Gobierno del Distrito Federal, correspondiendo a los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal administrarlos de conformidad con la normatividad aplicable;

Que es necesario que los mercados públicos adopten un esquema de modernización con el fin de hacer más eficiente el servicio de distribución de productos básicos que tienen encomendados; y

Que es indispensable establecer la coordinación entre las Dependencias, unidades administrativas y Órganos Político Administrativos a fin de promover y establecer de mecanismos de apoyo al desarrollo de los mercados públicos, incluyendo lo relativo a su construcción y administración.

Bajo esas consideraciones se asignó a dicho Comité las siguientes funciones:

I. Coadyuvar con las unidades administrativas competentes en el establecimiento de los mecanismos y acciones enfocados al oportuno mantenimiento de los mercados públicos del Distrito Federal;

II. Opinar sobre la transferencia de recursos para el mantenimiento de Mercados Públicos y hacer el seguimiento del ejercicio presupuestal;

III. Estudiar los mecanismos y acciones destinadas a la construcción de mercados

V. hacer el seguimiento del ejercicio presupuestal;

IV. Emitir opinión a los Órganos Político Administrativos respecto a la asignación de inmuebles en esta materia y en proyectos de obras y construcción de nuevos mercados;

V. Conocer y opinar sobre los programas de abasto y distribución, que presente la Secretaria de Desarrollo Económico, para dar solución a la problemática de comercialización de los Mercados Públicos;

VI. Publicar anualmente un reporte de actividades señalando los asuntos resueltos y los pendientes;

VII. Expedir sus bases de organización interna;

VIII. Proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, las políticas públicas que contribuyan a la mejor administración, modernización, mejoramiento de sus condiciones de competencia, y mantenimiento de los Mercados Públicos.

IX Conocer y opinar sobre los programas. anuales de mantenimiento de los mercados y los recursos previstos para su ejecución;

X. Estudiar y opinar sobre las propuestas que presenten los

miembros del Comité para obtener fuentes adicionales de recursos para el mantenimiento de los mercados;

XI. Proponer al Jefe de Gobierno del Distrito Federal mecanismos de protección, estímulos y facilidades de carácter fiscal y administrativas para los Mercados Públicos;

XII. Expedir sus reglas de operación; y

XIII. Las demás funciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y las que le encomiende el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es así, que las funciones de dicho Comité son de especial relevancia para el rescate y mejoramiento de los mercados -públicos del Distrito Federal. Lo anterior denota la importancia de que esta H. Asamblea se integre de manera regular a las tareas de dicho órgano, presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de integrar a su seno la representación popular de esta Ciudad, así como de conocer las distintas acciones y necesidades en el rubro para complementar el marco jurídico que lo rige.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos de urgente y obvia resolución a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a generar una invitación permanente para que una representación plural de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de esta H. Asamblea Legislativa se participe. en el Comité de Mercados Públicos del Distrito Federal, creado por acuerdo del 16 de octubre de 2008 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de noviembre del mismo año.

Dado en el Recinto Parlamentario sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los _ días del mes de del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Orozco Loreto

Diputado de al V Legislatura

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, esta Presidencia tiene una duda, su punto viene fundamentado por artículo 132 y 133 del Reglamento, tiene diferente procedimiento ambos artículos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Sería en este caso por obvia resolución, por el 133.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Orozco Loreto, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Alicia Téllez.

¿Oradores en pro?

Diputada Aleida Alavez, en pro.

Tiene el uso de la Tribuna la diputada Alicia Téllez para hablar en contra de la propuesta, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Con su permiso, Presidente.

Primero yo quisiera decir que es una verdadera preocupación por parte del Partido Revolucionario Institucional la respuesta urgente que tienen todos los locatarios de los mercados públicos de esta ciudad.

También creo que las instancias que están creadas, que las instancias que están encargadas de atender la problemática de los mercados, tienen que funcionar. Yo creo que también es lo primero que tenemos que visualizar los diputados.

Yo no considero que porque estemos en un Comité creado hace un año y medio, las cosas van a funcionar o no van a funcionar. Todos sabemos perfectamente bien que la división de poderes nos da funciones ejecutivas y legislativas y que si bien es cierto el interés y el deseo de poder llegar a estas prácticas parlamentarias en donde en muchas ocasiones y en otros países la participación de ambos poderes a veces logra el resultado y la respuesta a la resolución de los problemas de las sociedades, en esta ocasión a mí lo que me parece es que no tenemos que hacer obesas las comisiones, ya hay mucha experiencia en este país y en esta ciudad que para que las cosas no se resuelvan, lo que se hace es crear comisiones y cada vez hacerlas más gordas y más gordas o más obesas y total, resulta que no se resuelve nada.

En ese sentido va mi oposición a la incorporación de legisladores, independientemente de la comisión afín que sea, porque en ese caso yo también pediría que en la Comisión de Fomento Económico ahí se incorporara ese comité y que

en la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social también porque tiene que ver con preocupaciones de que se quedaran sin empleo los comerciantes.

Yo no creo que esa sea la respuesta, yo creo que el Comité tiene que dar los resultados que tiene que dar, que por eso desde aquí estamos para ser vigilantes de que todas las acciones en torno al mejoramiento de los locatarios y de los mercados se resuelvan.

Así que yo con todo respeto les pediría que no le diéramos vía a esta propuesta del diputado, porque reitero, no creo que esa sea la solución. No es creando comisiones, reitero. Además lo último que sí quiero comentar, no es ganando temas, compañeros diputados, no estamos en esa posición, estamos en la posición de trabajar todos juntos para resolver un problema y todos aquí desde el día de ayer se vio que tenemos esa misma preocupación.

Están tan preocupados los locatarios de esta ciudad que han recurrido prácticamente a todos y cada uno de nosotros para pedir el auxilio porque verdaderamente se están ahogando, porque verdaderamente ya no venden como vendían, porque verdaderamente los lugares en donde ellos trabajan han tenido un deterioro físico terrible.

Mejor pongámonos a trabajar y en darle presupuesto a ese grupo de la población, a estos comerciantes que tanto les aqueja su problemática actual y que los presupuestos bajen, y que de verdad bajen, puesto que en los últimos años por más que se les asignan no se ejercen precisamente en esos espacios.

Así que yo los exhorto de verdad, compañeros diputados, a que mejor se vaya la propuesta a la Comisión correspondiente y que con toda tranquilidad deliberemos una propuesta que me parece muy precipitada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la tribuna la diputada Aleida Alavez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que es muy noble, muy viable que se atienda una solicitud como la que plantea el diputado Guillermo Orozco, a efecto de que este Organismo Legislativo de la Ciudad de México se incorpore a trabajos que ya inició el Gobierno de la Ciudad de México y que al revisar esta publicación del 28 de noviembre de 2008 donde se crea este Comité para la Atención a los Mercados Públicos y participan diferentes instituciones del Gobierno de la Ciudad, como lo es la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Económico, la de Finanzas, la de Protección Civil, la Oficialía Mayor y los Organismos Político Administrativos, es muy sano y se ha hecho en anteriores ocasiones que haya una Comisión de este Organismo Legislativo para que los problemas se vean de manera muy plural, muy incluyente, y se resuelvan de la misma forma.

Entonces precisamente este Comité viene sesionando cada mes, y una de las problemáticas que planteaba la diputada Alicia Téllez la sesión pasada era que ya se incorporaran los trabajos de la revisión de la ley, de todo lo que implica la dificultad de la articulación de los mercados, la problemática de que estamos teniendo apertura de negocios muy cerca de los mismos y que esto ha implicado un deterioro en su funcionamiento.

Es necesario y urgente que entonces se habilite esta posibilidad de la participación de diputados, aunque aquí estamos platicando con el diputado Guillermo Orozco en el sentido de que no sea solamente la Comisión de Abasto, que sea una Comisión plural de esta Asamblea, que sea rotativa y que participen todas y todos los diputados que estén interesados en acudir en algún momento a esta sesión mensual que tiene este Comité.

Entonces no sería forzosamente la Comisión de Abasto la que tendría la participación, sino los diputados que se estarían señalando por cada grupo parlamentario cada que haya un Comité en este sentido.

Entonces yo creo que así se atiende la preocupación de la diputada Alicia Téllez y podemos entonces participar todos y cada uno de los que estemos interesados de manera rotativa en este Comité, y yo haría esa propuesta, de que haya esa modificación en el punto de acuerdo y que no sea solamente entonces la Comisión de Abasto sino también una participación plural y rotativa de la Asamblea Legislativa en las diferentes sesiones que haya del Comité.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que ha recibido solicitud de la diputada Alicia Téllez por la cual pide que se lleve a cabo la votación de manera nominal.

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

Abrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Es que habría, porque así lo aceptó el diputado Guillermo Orozco, que haya una modificación en el resolutivo y que no sólo sea la Comisión de Abasto sino una Comisión plural que determine la Asamblea Legislativa a efecto de acudir a este Comité. Entonces, no sé si en esos términos podamos ya signar el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le informa, diputada, que recibió la solicitud por escrito de la diputada Alicia Téllez, por lo cual no hay ninguna otra posición por lo menos recibida por esta Presidencia en sentido contrario.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ (Desde su curul).- Pero eso es para efectos de la votación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Precisamente, diputada, estamos procediendo a recoger la votación. Estamos en votación.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan desde el Sistema de Votación Electrónico.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

EL C. PRESIDENTE.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Votación.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 2 votos en contra, 1 voto en abstención.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

COMITÉ DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL

22-10-2009 12:37

Presentes	53
Sí	48
No	2
Abstención	1
No votaron	2

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.

AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA MAXIMILIANO	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No votaron
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No V.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON ADOLFO U.	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES MAGDALENO ALEJANDRO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR GIOVANI.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Abstención
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.

OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y de Protección Civil del Distrito Federal atiendan de manera urgente la situación de la educación preescolar en Centros Comunitarios de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE EDUCACIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO

FEDERAL, V LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Los que suscriben, Aleida Alavez Ruiz y Alejandro Sánchez Camacho, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III, VI y VII; 18 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como lo estipulado en los artículos 92, 93 y 133 del reglamento para el gobierno interior de la propia Asamblea proponemos a este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE EDUCACIÓN Y DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL

ATIENDAN DE MANERA URGENTE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN CENTROS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

I.- Que derivado del proceso de reforma constitucional de noviembre de 2002, el artículo tercero de nuestra constitución política establece el derecho de todos los individuos a recibir educación.

Asimismo, establece la obligatoriedad de la educación preescolar, primaria y secundaria.

En ese sentido el estado mexicano se obligó a adoptar las medidas necesarias a fin de cumplir con dicho objetivo.

II.- Que el gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública el 3 de junio de 2005 publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo número 358 por el que se establece el “Programa Especial 2005-2009, para la acreditación de la educación preescolar que reciben los niños que asisten a centros comunitarios de atención a la infancia en el Distrito Federal”.

III.- Como parte de los objetivos de dicho programa se dispone que las autoridades educativas federales pondrán en marcha programas especiales para cumplir con la prestación del servicio de educación preescolar en las zonas donde no haya sido posible establecer la infraestructura para la prestación de ese servicio educativo.

IV.- Que en el Distrito Federal existen empadronados 266 establecimientos que se han constituido como centros comunitarios y proporcionan diversos servicios asistenciales, como son la custodia, alimentación y atención médica a favor de un segmento de la población en condiciones económicas y sociales de desventaja; en dichos centros comunitarios se imparte, además, educación preescolar en horarios más amplios y flexibles que aquellos en los que operan las escuelas públicas y particulares.

V.- Como puede apreciarse el beneficio social de la existencia de dichos centros comunitarios permite a un gran número de padres de familia la realización de actividades laborales las cuales implican un mayor ingreso familiar y la educación y cuidado de los niños, así como ingreso económico a los trabajadores de dichos centros comunitarios.

VI.- Derivado del trágico acontecimiento ocurrido en la guardería ABC en el estado de Sonora, la Secretaría de Educación Pública ordenó la revisión de las condiciones de dichos centros, ordenando finalmente el cierre de todos ellos por la decisión de no renovar el programa sin que para ello medie un esquema de contención de las consecuencias sociales que impliquen el cierre de estos centros comunitarios.

VII.- La SEP con esta decisión deja a cerca de 12 mil niños

sin espacio por que en la infraestructura actual no hay cupo, también impide a los padres de familia continuar con las exigentes jornadas laborales de hoy en día además de poner en riesgo más de 1800 fuentes de empleo generadas por estos centros de educación.

VIII.- Por último, desde dicha dependencia federal se ha instruido el cierre de estos centros para el 30 de octubre de los corrientes, cuando el ciclo escolar se encuentra en pleno desarrollo además de imponer a los titulares de dichos centros multas que van hasta los 5 mil salarios mínimos en el caso de no acatar las medidas de clausura.

Ante tal situación no podemos cerrar los ojos, debemos encontrar alternativas de atención por el bien de una parte muy importante de la infancia de nuestra ciudad.

Por lo expuesto ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- *Se solicita a las Secretarías de Educación Pública del gobierno federal, de Educación y de Protección Civil del Distrito Federal integren una mesa de trabajo urgente a fin de encontrar alternativas de solución al problema de cierre de centros comunitarios planteado en el presente documento y con ello evitar poner en riesgo el ciclo escolar para los menores que acuden a dichos planteles.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal interceda ante su homóloga federal a efecto de obtener una prórroga del acuerdo 358, así como la cancelación de las sanciones pecuniarias sobre los centros comunitarios.*

Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil nueve.

Atentamente

*Dip. Aleida Alavez Ruiz.- Dip. Alejandro Sánchez Camacho.-
Dip. Maricela Contreras Julián.- Dip. Lía Limón García.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.*

LA C. SECRETARIA.- *Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo

levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual está V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión a modificar el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación con el propósito de aumentar en 500 millones de pesos, es decir de 5 mil millones de pesos a 5 mil 500 millones de pesos el techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio 2010, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A MODIFICAR EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR EN 500 MILLONES DE PESOS, ES DECIR DE 5 MIL MILLONES DE PESOS A 5 MIL 500 MILLONES DE PESOS EL TECHO DE ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2010.

La suscrita, Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, así como los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Asamblea

Legislativa para su discusión y en su caso, aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo por el cual esta soberanía exhorta a la Cámara de Senadores a:

1) Rechazar los aumentos dictaminados al Impuesto al Valor Agregado, al impuesto a los depósitos bancarios en efectivo, al Impuesto al consumo de servicios de alta tecnología en telecomunicaciones y a las alzas en los precios del gas, las gasolineras, el diesel y la luz;

2) Modificar el Artículo 3ro de la Ley de Ingresos de la Federación, con el propósito de aumentar en 500 millones de pesos, es decir, de 5 mil millones a 5 mil 500 millones de pesos, el techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio 2010; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Los aumentos a los impuestos y a los precios de los energéticos provocarán más crisis económica, más carestía, más desempleo, más pobreza y más violencia e inseguridad, es decir, más injusticia social.

No es de ninguna manera una solución a la crisis económica que está viviendo el país. No es de ninguna manera tampoco una medida justa cuando afecta de manera desproporcionada a las familias con ingresos mensuales menores a los 9000 pesos, sobre todo, porque no hay ningún cambio en los privilegios fiscales que mantienen ilegalmente los grandes empresarios y los privilegios de la alta burocracia que mantiene ingresos y prebendas insultantes. Si tan solo en estos rubros hubiese los cambios en apego a nuestra carta magna, o sea, un verdadero estado de derecho que tanto presumen los que la violan, se recuperaría la hacienda pública federal sin necesidad de sacrificar al pueblo seguir golpeando y obstaculizando el desarrollo económico del país.

Estas medidas, quiero enfatizar, tendrán efectos sociales regresivos y nulificarán la recuperación económica del país. Sigue siendo la política económica nacional la que destruye los esfuerzos del gobierno de la ciudad por en el combate a la desigualdad.

2. Además de lo anterior, en la misma minuta de la Ley de Ingresos 2010 se pretende afectar aún más a los habitantes del Distrito Federal por la vía reducir la capacidad de endeudamiento que Solicitó el Gobierno de la entidad por los cauces que indica la Ley.

Es un excesivo maltrato. De nueva cuenta nos quieren regatear los recursos, causando un grave menoscabo a las Finanzas Públicas de la Capital.

El trato tendría que ser diferente. Hay una deuda histórica con los habitantes de la Ciudad. No sólo porque, está pendiente su inclusión total y equitativa en la distribución de fondos federales, lo que le resta recursos. Sino porque se mantiene al Distrito Federal como la única entidad

de la federación que debe someter su política de deuda pública a la consideración del Congreso de la Unión, y han aprovechado ésta discriminación para intentar chantajear y someter políticamente a los gobiernos electos del Distrito Federal, sin lograrlo, por supuesto.

Los recursos que se obtienen a través de deuda, están claramente acotados por Ley, y sirven única y exclusivamente para inversión en infraestructura urbana; es decir, invertir recursos públicos en obra pública; es decir, generar empleos; es decir, mejorar la calidad de vida.

Hemos sido muy responsables como gobierno en la Ciudad: tenemos un proceso de desendeudamiento progresivo en los últimos años. Ahí está las cifras y allí están las obras, que puedo enlistar y que los ciudadanos las usan cotidianamente. ¡Eso es lo importante!

Este año se inició la construcción de la línea 12 del Metro. Es una obra de gran beneficio social, económico y ecológico para la ciudad. Conecta al oriente con el poniente de la Ciudad, integrada con las demás líneas del Metro ya existentes. En su momento de maduración va a transportar a más de 500 mil personas diarias y va a disminuir el tiempo de transporte del Centro de Tláhuac al Centro de la Ciudad, de dos horas que se hacen actualmente, a 45 minutos, garantizando la movilidad de cualquier ciudadano que tenga dos pesos para viajar por toda la Ciudad. Para eso son los recursos que está pichicando, y también es inversión en infraestructura para el drenaje en la Ciudad, de modo que si hay un hilo de congruencia ante la presunción de inminentes inundaciones en esta urbe, se deben aprobar el monto original solicitado.

¿Quién se puede negar a ello? ¿Quién está en contra de los ciudadanos de esta Capital? Díganmelo ustedes. Se los pregunto a ustedes que son habitantes y representantes populares del Distrito Federal.

Pero también se lo quiero preguntar a los Senadores de la República, A ellos, nuestros vecinos de domicilio. A ellos que habitan en esta Gran Ciudad, tres de los siete días de la semana.

A ellos, que en días próximos van a ratificar o a modificar la Ley de Ingresos y que van a tener en sus manos la obligación de ser generosos con esta Ciudad que los alberga y que les da servicios.

Queremos que nos traten con justicia y equidad

Es por lo anterior, que los invito a votar a favor de

Único: Exhortar al Senado de la República a:

1. Rechazar los aumentos dictaminados al Impuesto al Valor Agregado, al impuesto a los depósitos bancarios en efectivo, al Impuesto al consumo de servicios de alta tecnología en telecomunicaciones y a las alzas en los precios del gas, las gasolinas, el diesel y la luz;

2. Modificar el Artículo 3ro de la Ley de Ingresos de la

Federación, con el propósito de aumentar en 500 millones de pesos, es decir, de 5 mil millones a 5 mil 500 millones de pesos, el techo de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal, para el ejercicio 2010.

A t e n t a m e n t e

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentona Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para posicionar en contra, el diputado Sergio Egurén.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Estimados compañeros diputados, compañeras.

Subo a esta Tribuna sin entrar si quiera al fondo de este punto de acuerdo, porque el día de ayer fue remitido a nuestras oficinas un oficio firmado por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, que nos hizo favor de hacer llegar donde ustedes pueden consultarlo, y lo pongo a consideración de cada uno de ustedes, el contenido del mismo es diferente a lo hoy leído en esta Tribuna. Yo creo que no podemos empezar a aventarnos chicaneadas y hacer costumbres irrelevantes en este Pleno y en este trabajo legislativo porque es de seriedad.

Yo le pediría a la diputada reconsiderar y reinscribir su punto de acuerdo para la próxima sesión para ir respetando el Estado de Derecho de esta Institución, pero más allá y tocando un poco el fondo del punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con mucho gusto, al final de mi intervención, diputada, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Al final, diputada.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Simplemente que les permitiera la diputada a los senadores de su propio partido político, tengan la oportunidad de hacer las reconsideraciones pertinentes y no voy más allá de los argumentos que usted plantea en el punto de acuerdo. Sin embargo, yo creo que no podemos empezar a trabajar y hacer trabajos legislativos saltándonos las formas y el fondo del trabajo que se debe realizar en esta Tribuna. Nos merecemos un poco de respeto todos y un poco de educación.

Muchísimas gracias. Adelante con su pregunta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Por alusión personal.

LA C. PRESIDENTA.- Retira la pregunta la diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Retiro la solicitud de la pregunta, voy a hacer uso del micrófono por alusión personal, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la Tribuna la diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputada Presidenta.

Qué chistosa intervención, o sea, ¿alguien entendió algo?. Yo les enseño un papel así y hablo de un oficio que me mandó equis que dice "equis", quién sabe qué tiene que ver equis con la congruencia o incongruencia, pero yo de verdad no entendí nada, por eso es que preferí hacer uso de la Tribuna por alusión personal, que para preguntarle al diputado que me antecedió.

Miren, el tema central es éste, si quieren debatirlo lo debatimos pues, entrémosle, son dos peticiones para el Senado, una es de rechazo rotundo y contundente, sin espacio a la duda, del aumento a los impuestos, y se las voy a explicar así. La primera es, la Cámara de Diputados aumentó en la Ley de Ingresos el monto del Impuesto Sobre el Depósito Bancario, quién deposita en el Banco.

Inventaron ese impuesto siendo yo diputada y me acuerdo perfectamente de ese debate porque es un impuesto inconstitucional, porque no hay ninguna contraprestación

del Estado para con quien deposita en el Banco, no le ofrece ningún servicio, no le devuelve nada, pero es contribuyente cautivo porque está en el Banco y el Banco le va a quitar.

¿Y de quién estamos hablando? Estamos hablando de vendedoras de moldes de plástico, de zapatos, de cosméticos, de la gente que recibe su recurso que le mandan sus familiares del extranjero, y les están gravando a ellos un impuesto.

Nos dijo Hacienda aquella vez que no era un impuesto para recaudar, que era un impuesto para organizar, y resulta que hoy lo aumentan y además aumentan la base gravable, porque antes era de 25, a partir de 25 mil pesos, y ahora es a partir de 15 mil.

Por si no fuera poco quieren aumentar el IVA, y ya sabemos qué pasa cuando aumentan el IVA, aumentan el IVA y aumenta todo.

Además esto no es aislado, el problema es que traemos una contención en el salario mínimo, y el salario mínimo no ha crecido, no tiene aumentos reales, no aumenta ni siquiera con la farsa del índice de inflación que manejan, no aumenta nada, pero aumentan las cosas, y todas las acciones de política fiscal van para aumentar y gravar más el costo de la vida de la gente.

Un gobierno no tiene autoridad moral, ninguna, para con los habitantes de pedirles mayor recaudación, cuando de los ingresos que obtienen no ha entregado buenas cuentas, cuando mantiene privilegios fiscales para unos cuantos.

¿Por qué no fueron a fondo? ¿Por qué no desaparecieron los regímenes especiales?

Eso sí serviría, con eso el boquete se soluciona, pero no quieren pelearse con los verdaderos responsables de la crisis económica y la falta de recaudación en el país. Ese es el problema de fondo.

El otro tema, diputado, que no tiene ninguna congruencia con lo que es la agenda de la Comisión de Hacienda, es la capacidad del techo de endeudamiento de la Ciudad de México. No encuentro motivo alguno por qué le mandaron la página al Gobierno del Distrito Federal, no encuentro motivo alguno por qué le bajaron 500 millones de pesos a la solicitud del techo de endeudamiento, el endeudamiento incluso es un crédito que consigue el Gobierno el Distrito Federal y que pagamos los ciudadanos del Distrito Federal. No hay ninguna razón argumentativa.

No pasa eso en el Estado de México, no pasa eso en Guanajuato, no pasa eso en Jalisco, no pasa eso en Chihuahua, no pasa en ningún Estado de la República, porque solamente el Distrito Federal somete y sigue sometiendo por falta de una reforma que actualice al Distrito Federal y le dé derechos plenos a sus ciudadanos, solamente el Distrito Federal somete a consideración de representantes populares, que no son incluso del Distrito Federal, cuánto se pueda endeudar el Distrito Federal cada año.

De eso se trata, ese es el tema, y con mucho gusto le entramos al debate.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Para hablar en pro de la propuesta tiene el uso de la Tribuna el diputado Alejandro López Villanueva hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Sabemos cuál es el fondo del asunto de no querer discutir un asunto tan importante para la vida política, económica y social del país para el próximo año. Sin embargo nosotros queremos dar más elementos de por qué se hace necesario que esta Soberanía haga el exhorto al que se refiere la compañera Valentina al Senado de la República.

Primero.- En sesión celebrada el día 20 de octubre de este año en la Cámara de Diputados se aprobaron modificaciones a diversas leyes concernientes al paquete fiscal para 2010.

Segundo.- El Gobierno Federal basa su propuesta de ingresos en la proyección sobre el cierre de 2009, que indica que las finanzas públicas tendrán un déficit en el balance económico del orden de los 263 mil 307 millones de pesos. Esto es falso.

El precio de barril de petróleo está subvaluado, en el proyecto presupuestal el Gobierno Federal manifiesta un precio de 59 dólares por barril y éste se ha vendido a 72 dólares. El gasto corriente del Gobierno Federal se incrementó en 950 mil millones de pesos en 9 años y el Servicio de Administración Tributaria tiene una cartera de 450 mil millones de pesos. Sin embargo, no se hizo ningún esfuerzo por ampliar la base tributaria, no quisieron desaparecer los privilegios fiscales, se implementó una política que sólo ve agregados impositivos promoviendo estancamiento económico y desempleo.

Hubo propuestas para obtener recursos suficientes, para proteger el empleo y recuperar el crecimiento económico y no para cubrir el hoyo fiscal, pero no se escucharon.

Tercero. El incremento en la tasa general del Impuesto al Valor Agregado del 15 al 16%, el alza del Impuesto Sobre la Renta del 28 al 30%, la aplicación del Impuesto a los Depósitos en Efectivo del 2 al 3% aplicados a ingresos mensuales de 15 mil pesos, el Impuesto Especial en Telecomunicaciones del 3% y las contradictorias reformas y adiciones a la Ley Federal de Derechos, relativa al régimen fiscal de PEMEX, conforman un paquete fiscal recesivo, inflacionario y contrario a la reactivación del mercado interno para 2010.

Cuarto.- El Impuesto Sobre la Renta, que más allá de incrementarse al 30% lo que están haciendo es ampliar una base gravable a partir de los 6 mil pesos de ingresos mensuales, con lo que se daña el poder adquisitivo del

salario y la capacidad de desarrollo de la economía familiar. Dos terceras partes de los contribuyentes son personas físicas asalariadas que aportan el 42% del Impuesto Sobre la Renta, mientras los grandes consorcios mantendrán sus privilegios al pagar solamente el 1.5% de sus enormes ganancias.

Estos regímenes especiales de no tener esas excepciones en la ley, permitirían recaudar 733 mil millones de pesos, según datos de la propia Secretaría de Hacienda.

Quinto.- El impuesto sobre depósitos en efectivo queda un impuesto de control, no debería convertirse en un impuesto recaudatorio, no solamente se bajó el monto de depósito a 15 mil pesos para ser gravados, sino que en una idea recaudatoria se incrementó en un 3 por ciento.

Sexto.- La tasa impositiva del 10 al 11 por ciento aplicable a las zonas fronterizas, es un contrasentido al interés de fortalecer estas regiones que tradicionalmente han venido enfrentando condiciones de competencia desfavorables para el desarrollo económico de estas franjas.

Siete.- Gravar las redes de telecomunicación que incluye Internet, Cable y telefonía celular y fija, constituye la imposibilidad de incorporar a las nuevas generaciones al conocimiento. Este impuesto representa un atentado en contra del desarrollo tecnológico.

Ocho.- Frente al paquete de aumentos de impuesto está un severo ajuste presupuestal elaborado por el Gobierno Federal, que nos da una cantidad de 218 mil millones de pesos, que representa el mayor recorte de gasto que se ha hecho en nuestro país.

Como es evidente al Gobierno de la República lo que le interesa es tratar de eficientar y optimizar lo recaudado, como muestra tenemos que el Gobierno Federal hace un esfuerzo por reducir el gasto, con la decisión de liquidar la Compañía de Luz y Fuerza del Centro mandando al desempleo a cerca de 40 mil familias en nuestro país.

Es cuanto, ciudadano diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorte respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas y del Drenaje Profundo a cargo de la Comisión Nacional del Agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE NO SE RECORTEN LOS RECURSOS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) Y DEL DRENAJE PROFUNDO, A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA).

México D.F., a 22 de octubre de 2009

DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

El que suscribe Diputado Víctor Gabriel Varela López integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y del Drenaje Profundo, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Problemática

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, para la Comisión Nacional del Agua, presentado a la H. Cámara de Diputados se tiene previsto recortar 2 mil 135 millones de pesos al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). Esta situación afectará a las 32 entidades federativas para mantener e incrementar la infraestructura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento.

En el caso del Distrito Federal la disminución asciende a 744 millones de pesos, lo que representa el 73% con

respecto al presupuesto aprobado, en este Programa para el año 2009, mientras que en los Estados sólo disminuirán entre 20 y 25 por ciento.

De igual manera, se proponen la disminución de 260 millones de pesos del Drenaje Profundo del Distrito Federal, 100 millones en el de Barrancas y 320 millones del Fondo Metropolitano.

Con el recorte al Programa de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), se afectará la inversión en las obras hidráulicas para el Distrito Federal, ya que con los recursos de este Programa se financia la construcción y mantenimiento de las obras siguientes: 1. Agua Potable: líneas de conducción, red de distribución, pozos de extracción y tanques, construcción de plantas potabilizadoras instalación y rehabilitación de micro medidores y macro medidores para registrar el consumo de agua potable, así como plantas de bombeo de agua potable que aseguran el abasto. 2.- Drenaje: Construcción y mantenimiento de colectores, de red primaria, red secundaria, atarjeas, líneas de conducción a plantas de tratamiento, rehabilitación y construcción de plantas de tratamiento, construcción de colectores marginales para aguas residuales, rehabilitación de pozos de absorción, rehabilitación del sistema eléctrico en las plantas de bombeo del Gran Canal, así como plantas de bombeo para el desalojo. 3.- Saneamiento de Colectores: Cauces y barrancas, construcciones marginales para el saneamiento. 4.- Rehabilitación de manantiales, Captaciones y conducción.

Las inversiones en la infraestructura hidráulica del Distrito Federal son prioritarias para garantizar el abasto de agua de más de 8 millones de habitantes y para disminuir las pérdidas por fugas en las redes que se estiman en 37% del total del suministro de agua.

La disminución de la inversión en obras hidráulicas, impactará en disponibilidad del agua para la población, agravada por los fenómenos meteorológicos que han disminuido los caudales que abastecen a la capital y se corre el riesgo de inundaciones por falta de mantenimiento. De igual manera, no se podrá asegurar el suministro de agua en las zonas altas y al no contar con las plantas de bombeo en época de lluvias se incrementaría el problema de encharcamientos e inundaciones.

Por la falta de agua y saneamiento, que podría ocasionar la disminución del presupuesto a los Programas Federales de infraestructura Hidráulica, la población del Distrito Federal podría ver afectada su salud y por lo tanto su calidad de vida.

II. Consideraciones

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha venido operando el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), cumpliendo con lo estipulado en sus Reglas de Operación, presentando los

proyectos hidráulicos en el tiempo establecido y reportando el ejercicio de los recursos.

El objetivo principal del Sistema de Aguas de La Ciudad de México (SACM), es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento de aguas residuales, como lo estipula el artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal. Para cumplir con este objetivo el SACM recibe apoyo a través de los Programas Federales, por lo que si disminuye su presupuesto se pondría en riesgo el suministro del vital líquido.

El artículo 5, fracción I de la Ley de Aguas Nacionales señala que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los Gobiernos de los Estados y de los Municipios sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones. A través de los Programas Hidráulicos el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ha venido promoviendo la coordinación de acciones con Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sin embargo no se había propuesto el recorte sustancial a los recursos presupuestales que son indispensables para la construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.

Consideramos que los Programas Federales de infraestructura hidráulica son fundamentales para garantizar el abasto de agua a los habitantes del Distrito Federal, por lo que de restringir sus presupuestos se afectaría principalmente a su población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y del Drenaje Profundo, a cargo de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).*

ATENTAMENTE

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Presidente de la

Comisión de la Gestión del Agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela

López, se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria el día 27 de octubre del 2009.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día martes 27 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.